



TELEFÓNICA, S.A. de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la retribución al accionista de Telefónica, S.A., el Consejo de Administración de la Compañía ha adoptado los siguientes acuerdos:

➤ Ejecución del segundo tramo del *scrip dividend* (0,20 euros por acción)

Por lo que se refiere al segundo tramo del *scrip dividend* aprobado por la Junta General de Accionistas de Telefónica, S. A. celebrada el 12 de junio de 2020, se ha acordado que la Comisión Delegada de la Compañía, en una sesión prevista para el día 4 de diciembre de 2020, adopte los acuerdos societarios oportunos para llevar a cabo la ejecución del aumento de capital con cargo a reservas relativo a la retribución del accionista mediante el mencionado *scrip dividend* ("Telefónica Dividendo Flexible"). De esta manera, las cinco sesiones bursátiles anteriores al citado 4 de diciembre determinarán el precio de cotización que se aplicará a la fórmula de fijación del precio de compra de los derechos de asignación gratuita y a la del número provisional de acciones a emitir.

A este respecto, está previsto que el anuncio de la ampliación de capital sea publicado en el BORME el día 10 de diciembre, por lo que ese sería el último día de contratación de las acciones de Telefónica con derecho a participar en el *scrip dividend (last trading date)*, y el día 11 de diciembre sería el comienzo del periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita, negociándose la acción "excupón" (*exdate*).

➤ Amortización de autocartera por un total del 1,5% de acciones representativas del capital social

Por otra parte, se ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas de la Compañía (cuya fecha de celebración se anunciará en su momento), la adopción de los acuerdos societarios oportunos para la reducción de su capital social mediante la amortización de acciones propias en autocartera que representen el 1,5 % de dicho capital social.

Madrid, a 29 de octubre de 2020.

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -**